

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1720] [10L/5300-1721] [10L/5300-1722] [10L/5300-1723] [10L/5300-1728] [10L/5300-1729] [10L/5300-1731]
[10L/5300-1760] [10L/5300-1761] [10L/5300-1762] [10L/5300-1763] [10L/5300-1764] [10L/5300-1765] [10L/5300-1766]
[10L/5300-1767] [10L/5300-1768] [10L/5300-1769] [10L/5300-1770] [10L/5300-1771] [10L/5300-1772] [10L/5300-1773]
[10L/5300-1774] [10L/5300-1775] [10L/5300-1776] [10L/5300-1777] [10L/5300-1778] [10L/5300-1779] [10L/5300-1780]
[10L/5300-1781] [10L/5300-1782] [10L/5300-1783] [10L/5300-1784] [10L/5300-1785] [10L/5300-1786] [10L/5300-1787]
[10L/5300-1788] [10L/5300-1789] [10L/5300-1790] [10L/5300-1791] [10L/5300-1792] [10L/5300-1793] [10L/5300-1794]
[10L/5300-1795] [10L/5300-1796] [10L/5300-1797] [10L/5300-1798] [10L/5300-1799] [10L/5300-1800] [10L/5300-1801]
[10L/5300-1802] [10L/5300-1803] [10L/5300-1804] [10L/5300-1805] [10L/5300-1806] [10L/5300-1807] [10L/5300-1808]
[10L/5300-1809]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 22 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1760]

MEJORAS IMPLANTADAS EN LA RUTA DE TRANSPORTE PÚBLICO POR CARRETERA ENTRE CASTRO URDIALES - LAREDO Y CASTRO URDIALES - SANTANDER, TRAS LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON EL FIN DE ADAPTAR SUS FRECUENCIAS, TIEMPOS DE VIAJE E ITINERARIOS, SOLICITADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"Desde el Gobierno de Cantabria mediante los decretos Decreto 51/2020, de 31 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a compensar el déficit resultante de la prestación de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera de competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el Estado de Alarma declarado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con una financiación de 650.000 euros y el Decreto 93/2020, de 23 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a compensar la pérdida de ingresos en la prestación de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera, de uso general y permanente de titularidad autonómica y sus servicios complementarios, resultado de la crisis generada por la COVID 19 y con el fin de garantizar la movilidad y el acceso a servicios esenciales de la población, con una financiación de 5.200.000,00 euros con un total de 5.850.000 euros se han restablecido los servicios de transporte regionales existentes previos a la pandemia en la rutas Castro-Laredo y Castro-Santander, a pesar de que la demanda es aún un 40% inferior a la existente previamente."